

Gobierno

 	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno</p> <p>GESTIÓN COMUNITARIA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD</p> <p>RESOLUCIÓN</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

RESOLUCION N° 0193 05 MAY 2017

“POR LA CUAL SE INSCRIBEN UNOS DIGNATARIOS DE LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION” ✓

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 1º del artículo 305 de la Constitución Política y el Decreto No.1529 de 1990 y, ✓

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del Decreto 1529 de 1990 establece que para obtener la inscripción de dignatarios de las entidades a que se refiere el presente Decreto, el representante legal deberá presentar solicitud en ese sentido dirigida al señor Gobernador, la cual deberá contener los requisitos allí establecidos. ✓

Que por Acta No. 4 de marzo 31 de 2017 de reunión del Órgano de Administración de la LIGA RISARALDENSE DE NATACION se acepta la renuncia del presidente y asume dicho cargo el vicepresidente de conformidad con el artículo 45 de los estatutos. ✓

Que mediante Resolución No. 004 de abril 7 de 2017 el Revisor Fiscal de la LIGA RISARALDENSE DE NATACION convoca a Asamblea Extraordinaria de clubes afiliados para el día 17 de abril de 2017 con el fin de elegir unos dignatarios del Órgano de Administración. ✓

Que por Acta de fecha abril 17 de 2017 de Asamblea Extraordinaria de Afiliados son elegidos nuevo Vicepresidente y nueva tesorera de la LIGA RISARALDENSE DE NATACION. ✓
✓



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN COMUNITARIA
GESTIÓN DE LA
GOBERNABILIDAD

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014 **0193** 05 MAY 2017

Que por oficio radicado bajo el No. 9667-R de abril 18 de 2017 el señor **JORGE ANDRES NADER FARFAN**, solicita la inscripción de su nombre como nuevo presidente y representante legal de la entidad. ✓

Que mediante oficio radicado al No. 10593-R de abril 27 de 2017 el Representante Legal de la **LIGA RISARALDENSE DE NATACION** solicita la inscripción de los nuevos miembros del Órgano de Administración elegidos por la Asamblea General. ✓

Que revisada la documentación que se anexa a la solicitud y para efectos de la inscripción de nuevos dignatarios, ésta se encontró conforme a las exigencias del artículo 5° del Decreto 1529 de 1990. ✓

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como integrantes del Órgano de Administración de la **LIGA RISARALDENSE DE NATACION** para completar el período estatutario que va hasta el día veintiocho (28) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), a las siguientes personas: ✓

ÓRGANO DE ADMINISTRACION:

Presidente:	JORGE ANDRES NADER FARFAN ✓	c.c.10.111.655 ✓
Vicepresidenta:	VIVIAN LORENA TORRES CALLEJAS ✓	c.c. 42.150.502 ✓
Tesorera:	ALEXANDRA VALENCIA CORREA ✓	c.c. 1.088.271.929 ✓



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Gobierno

GESTIÓN COMUNITARIA
GESTIÓN DE LA
GOBERNABILIDAD

RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014 **0193 05 MAY 2017**

PARAGRAFO PRIMERO: Conforme al artículo 40 de los estatutos y de acuerdo con el artículo 35 del Decreto 2845 de 1984, el periodo de los dignatarios elegidos va hasta el 28 de febrero de 2019. ✓

PARAGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 45 de los estatutos el Presidente es el representante legal de la entidad. ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación. ✓

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental, literal f) del artículo 5º de la Ley 57 de 1985. ✓

05 MAY 2017

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE ✓


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador del Departamento.


JULIO CESAR LONDOÑO GUEVARA
Secretario de Gobierno.

Proyectó:


Héctor Hincapié Escobar.